

Nota 38-NP-2024

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder a la puesta en valor de la Plaza “Adolfo Speranza” ubicada en el Barrio Félix U. Camet, delimitada por las calles Cerro Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Monte Olivia.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 23-4-2024

Reunión n° 6